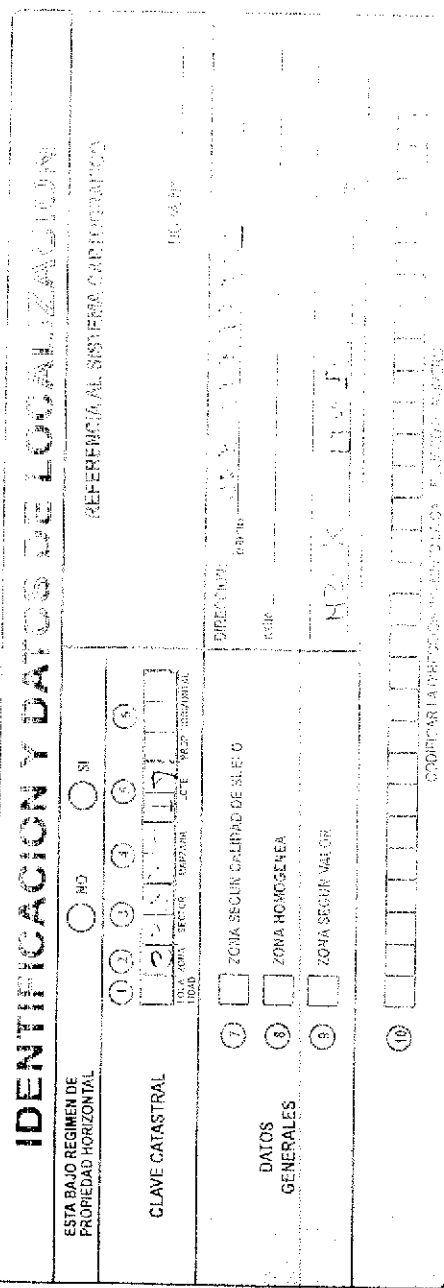




IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIAL AL SISTEMA CANTONAL									
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 2 3 4 5 6 7 1000 0000 0000 0000 0000 0000		DIRECCION 0000 0000 0000 0000 0000 0000									
DATOS GENERALES 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR 10 ☐		0000 0000 0000 0000 0000 0000									

FRONTES ⑪ **NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTE**

⑨ **ACCESO AL LOTE**

1	☐	LOTE INTERIOR	
2	☐	POR PASADIZO PEATONAL	
3	☐	POR PASADIZO VEHICULAR	
4	☐	POR CALLE	
5	☒	POR AVENIDA	
6	☐	POR EL MALECON	
7	☐	POR LA PLAZA	

MARCAR SOLO EL

DE MAYOR JERARQUÍA		POR LA PLATA	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL			
13	MATERIAL DE LA CALZADA	1	☐
		2	☐
		3	☐
		4	☐
		5	☐
14	ACERA	1	☐
		2	☐
		3	☐

REDES PUBLICAS EN LA VIA		
(15)	AGUA POTABLE	1 2 NO EXISTE SI EXISTE
	ALCANTARILLADO	1 2 NO EXISTE SI EXISTE
(17)	ENERGIA ELECTRICA	1 2 3 NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA

	NO EXISTE	INCANDESCENTE	DE SODIO O MERCURIO	AVALUO DEL LOTE (sin centavos)
1				
2				
3				

A large grid of graph paper, consisting of a 10x10 grid of larger squares, each of which is further divided into a 10x10 grid of smaller squares. The grid is mostly empty, with some faint, illegible markings in the top left corner.[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD matrícula	fecha
	JUAN JUAN PABLO VASQUEZ	JOSE ANTONIO		472	25/12/15
☐ COMIGO					

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA,

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CONCRETO)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																										
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTERIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUBADOS		VENTANAS						AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL						
						caña madera ladrillo o piedra hormigón o metal				no tiene caña madera o lata enquinchado (bahareque) ladrillo común ladrillo industrial o bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)				tierra madera ladrillo piedra hormigón				tierra madera o encofrado vidrio o granito fundido baldoza parquet o mayolica alfombra mármol o marmoliteo				caña cade (paja) madera zinc ruberoide asbesto cemento hormigón teja				no tiene si tiene		no tiene caña tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color						no tiene sobrepuestas empotradas			no tiene sobrepuestas empotradas			no tiene tiene de 2° orden tiene de 1er. orden			buena regular mala ruina			
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						
						1 2 3 4				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3			1 2 3			1 2 3						

33.2707

COPIA
1/2008

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.8298

CONTRATO DE DONACION : OTORGA EL GOBIERNO

AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA; A

FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR RAMON PASCACIO TUBAY

TUMBACO Y SENORA FANNY VARITA PINCAY

CONSTANTE.-

CUANTIA : USD \$ 2,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, veintitrés de diciembre del año dos mil trece, ante mí, ante mí, ABOGADA ELSVE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA, debidamente representada por su Personero Legal, el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS", los cónyuges señor RAMON PASCACIO TUBAY TUMBACO Y FANNY VARITA PINCAY CONSTANTE, casados entre sí, a quienes de conocer doy en virtud de haberme

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero seis tres uno u no cero cuatro dos y uno tres cero siete seis nueve dos seis cuatro ocho respectivamente , cuyas copias fotostaticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron las comparecientes por mí la Notaria , de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una DE DONACION al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL DONANTE", y, por otra parte los Señores: RAMON PASCACIO TUBAY TUMBACO y FANNY YARITA PINCAY CONSTANTE, portadores de las cédulas de ciudadanía No. 130631104-2 y 130769264-8 , ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se les denominarán "LOS DONATARIOS". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la

Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto

del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de donación,

con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores previo al cumplimiento de los requisitos legales. El

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,

ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en

coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano, esta institución les otorga

lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía

Circunvalación de esta ciudad. b) con fecha 20 de julio de 1998, la

Ilustre Municipalidad de Manta a través de sus Representantes legales Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Doctor José

Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde y

Procurador Síndico Municipal de ese entonces, celebraron un Acta

de Entrega Recepción en la Ciudadela Municipal Urbirrios a favor

de los Señores Ramón Pascacio Tubay Tumbaco y Fanny Yarita

Pincay Constante. c) Con fecha 25 de Noviembre de 2013 y

Autorización No. 16-2013, la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio,

Directora de Planeamiento Urbano autoriza a los señores Ramón

Pascacio Tubay Tumbaco y Fanny Yarita Pincay Constante para

que celebre escritura de donación del terreno en Urbirrios. d) Con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

fecha 05 de diciembre del 2013 y Certificación No. 1108664, el Arq. Daniel Ferrín Sornoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios que es de propiedad del G.A.D.M. e) Con 10 de diciembre del 2013, mediante certificación No. 88654, el Ing. Pablo Emilio Macías Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. TERCERA: ANTECEDENTES DE

DOMINIO.- El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Abg. Vielka Reyes Vences, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero 30 del 2008. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el

Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de

Manta. QUINTA: DONACION.- Con los antecedentes anotados en

líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal da en DONACION, a los Señores Ramón Pascacio

Tubay Tumbaco y Fanny Yarita Pincay Constante, el lote de terreno

ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "K", lote No. 17,

cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 8.00 m. y lindera

con la Avenida 235, por atrás, 8.00 m. Lindera con el lote No. 30; por

el costado derecho, 15.00 m. lindera con Lote 16; costado izquierdo,

15.00 m. lindera con lote No. 18 y 19. Con una superficie de 120.00

m2. SEXTA: La cuantía del presente acto de donación está dada

por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y

Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Cantón Manta (2.400.00). SEPTIMA: LAS DE ESTILO.- Usted señor

Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás

formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Hasta

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública

con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en

toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada por

el ABOGADO CARLOS CHAVEZ CHICA, Registro número: 13-

2011-44. PROCURADOR SINDICO DEL GAD - MANTA. Para la

celebración de la presente escritura, se observaron los

preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída

que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-

Ing. *[Signature]* E. L. L.
Ing. CAINE ESTRANA BONILLA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DE MANTA - ALCALDE



[Signature]
RAMON PASCACIO TUBAY TUMBACO

CCNo.-130631104-2

[Signature]
Fanny Yarita Pinca Constante

FANNY YARITA PINCAY CONSTANTE

CCNo.-130769264-8

[Signature]
LA NOTARIA

[Signature]
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CUBERDANIA 130631104-2
TUBAY TUMBACO RAMON PASCACIO
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
19 MARZO 1969
002- 0053 00053 M
MANABI/ 24 DE MAYO
BELLAVISTA 1969

ELUSTRACIONES 7433319222
DASADO FANNY YANITA MINLAY CUNSH
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON GLORIOSO TUBAY PIRALTA
EUDENCIA TUMBACO
MANA 14/10/2008
14/10/2020

0409719

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

146-0074 1306311042
NUMERO CEDULA

TUBAY TUMBACO RAMON PASCACIO

MANABI MANA

PROVINCIA MANA

PARCELA MANA

MANA MANA

ELIMINADO
LACRU
SECUNDARIA
HERNAN GABRIEL PINCAY V
LINA BOUTIERA CONSTANTE V
MAYO 15/10/2008
15/10/2008
REN 0409718

REPONDENTIE DE LA POSTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088654

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

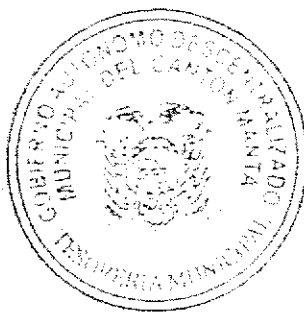
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3327017000 MZ-K LT. 17 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS
Manta, diez de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Paula Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]

TITULO DE CREDITO No. 000212965

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR 50% DESCUPO POR SER BENEFICIARIO, ubicado en MANTUA de la parroquia TARDOL	3.32.70.36.000	120 UD.	2400.00	105316	215365

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
106400000071	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA	Impuesto Especial	12.00
ADQUIRENTE		Cuenta de la Dependencia de Guayaquil	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TOTAL A PAGAR	12.00
1306311042	TUBAY TURBACORACION PASCARDO	VALOR PAGADO	12.00
EMISION:		SALDO	0.00
12/02/2013 2.43		VERONICA HOYOS	

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MANTUA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000212967

12/6/2013 2:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-32-70-12-000	120.00	2400.00	109317	212967

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
136400980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA	MZ-K-17 URB. MUNICIPAL UREIRRIOS	Impuesto principal	12.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3.60
			ADQUIRIENTE	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5.60
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	5.60
130631-042	TUBAY TUMBACO RAMON PASCACIO	NA	SALDO	0.00

EMISIÓN: 12/6/2013 2:44 VERONICA ROYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RESERVA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 41a y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000212968

12/6/2013 2:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-32-70-17-000	120.00	2400.00	109315	212968
VENDEDOR				UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1364000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA	MZ K LT. 17 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			8.66	
			TOTAL A PAGAR			9.66	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			9.66	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0.00	
1306311042	TUBAY TUMBACO RAMON PASCACIO	NA					

EMISION: 12/6/2013 2:44 - VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS - ESMERALDAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0031002

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M2-K LT.17 URSARIOS
DIRECCIÓN :

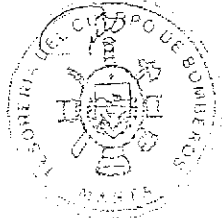
DATOS DEL PREDIO

DELAVE CATASTRALIA
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278304
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/12/2013 14:36:51

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

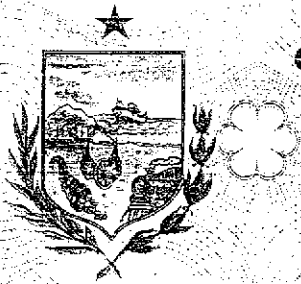
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN



Nº 0043475

Nº 16-2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a TUBAY TUMBACO RAMON PASCACIO Y PINCAY CONSTANTE FANNY YARITA para que celebre escritura de Compra Venta de terreno propiedad de G.A.D. MANTA, correspondiente al LOTE # 17 DE MANZANA K, ubicado en terreno municipal Urbirrios I, de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 8.00m. - CON AVENIDA 235

Atrás: 8.00m. - CON LOTE # 30

Costado Derecho: 15.00m. - CON LOTE # 16

Costado izquierdo: 15.00m. - CON LOTE # 18 Y 19

Área total: 120.00m²

Manta, 25 de Noviembre del 2013

Arg. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Luis López

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000212966

12/6/2013 2:43

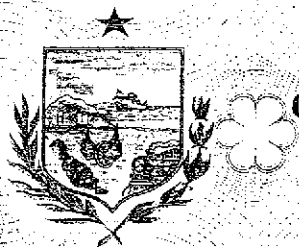
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-32-70-80-000	20.00	2.400,00	1C9316	212966
VENDEDOR				UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1364000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA	MZ-K LT. 50 URB. MUNICIPAL URBIRIOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			8,73	
			TOTAL A PAGAR			9,73	
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			9,73	
1306311042	TUBAY TUMBACO RAMON PASCACIO	NA	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 12/6/2013 2:43. VERÓNICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0061504

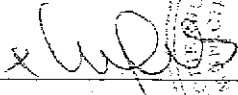
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR
ubicada a _____ DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO
cuyo _____ MZ-K-LT. 17 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS
de _____ COMERCIAL PTE _____ asciende a la cantidad
de _____ \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

06 DE DICIEMBRE DE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 9108664

No. Certificación: 108664

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17299

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-70-17-000

Ubicado en: MZ-K LT. 17 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1364000980601

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO
AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

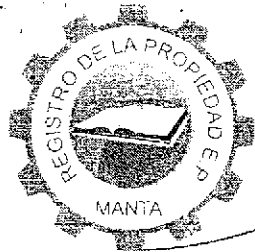
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

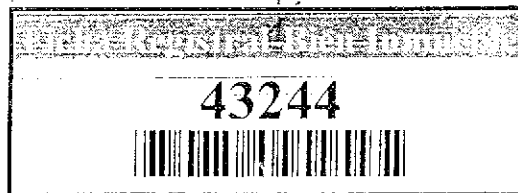
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 05/12/2013 10:03:56



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43244

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de noviembre de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrios el lote de terreno 17 ubicado en la Manzana K, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 8,00 metros con avenida 235, POR ATRAS 8,00mts y lindera con el lote número 30 COSTADO DERECHO, 15,00mts y lindera con lote 16 COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lote número 18 con una superficie total de 120,00m². SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planes	Planes	17 23/07/2003	1
Planes	Planes	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 43244

Página: 1 de 3

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la

Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000990000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

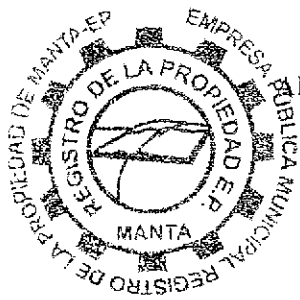
Emitido a las: 10:31:19 del miércoles, 20 de noviembre de 2013

A petición de: Abg. Carlos Chavez Chua

Elaborado por: Cleofilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intijago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la representación de:

Alcalde del Cantón

Monta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 31 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Vicepresidenta

Presidente

Vocal

Vocal



Secretario



NOTARIA 2da. DEL CANTÓN MONTA
CANTÓN MONTA
original y su copia

3.0 JUL 2009

ES NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
130182185-4
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ
29 JULIO 1955
0032-00778 M
MANTÁ/MANTÁ
MANTÁ 1955

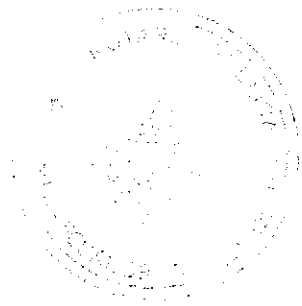
[Signature]



ECUATORIANO
CASADO
DEGGY MEDRANDA
SUPERIOR
EDULFO ESTRADA
OBRERA BONILLA
MANTÁ
08/04/2005
REN-0437702

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038-0107 1301821854
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANTÁ
CIRCONSCRIPCION 2
MANTÁ
PARTICULAR
MANTÁ-PE
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

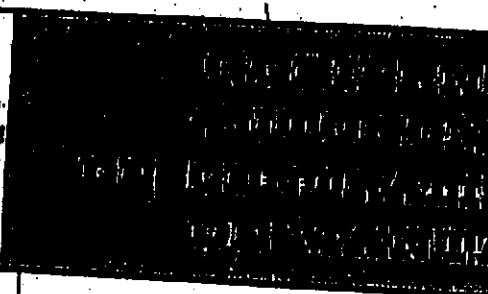
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2013.13.08.04.P.8298.- DOY FE.-*g.*



Gilberto García

Notario Público

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

03 Dic 13

FECHA DE ENTREGA:

03 Dic 13

CLAVE CATASTRAL:

040. 100. 1.1

NOMBRES y/o RAZÓN

3-37-20-121

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

Pincey Ponce 0410 84875

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

040. 100. 1.1

Poncey Ponce

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÉCNICO:

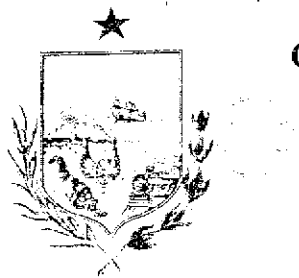
FECHA:

Se otorga copia de estudio 7/5

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN.

FECHA: 07/05/13



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0018175

Nº. 16-2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a TUBAY TUMBACO RAMON PASCACIO Y PINCAY CONSTANTE FANNY YARITA para que celebre escritura de Compra Venta de terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE # 17 DE MANZANA K, ubicado en terreno municipal Urbirrios 1, de la parroquia tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.00m. -CON AVENIDA 235

Atrás: 8.00m. - CON LOTE # 30.

Costado Derecho: 15.00m. -CON LOTE # 16.

Costado izquierdo: 15.00m. - CON LOTE # 18 Y 19.

Área total: 120.00m².

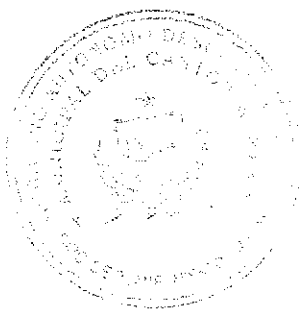
Manta, 25 de Noviembre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Luis López.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43244



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43244.

- INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrios el lote de terreno 17 ubicado en la Manzana K, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 8,00 m etros con avenida 235, POR ATRAS 8,00mts y lindera con el lote numero 30 COSTADO DERECHO, 15,00mts y lindera con lote 16 COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lote numero 18 con una superficie total de 120,00m². SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las areas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la

Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	-- 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:31:19 del miércoles, 20 de noviembre de 2013

A petición de: *Ing. Carlos Delgado*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intziago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ALCAIDE: TIBERIO F. JACINTO VILLALBA CON TERRENIOS DE 1000 M² S

En la ciudad de Manta, a las once horas de la mañana del día de julio de mil noventa y cuatro, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Manta, representada por el Sr. Tiberio F. Jacinto Villalba, Alcalde, y el Sr. Gonzalo Meléndez, en su calidad de ALCALDE Y PROCLAMADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, se celebró una sesión pública de la MUNICIPALIDAD de Manta, en la que por parte de los señores Tiberio F. Jacinto Villalba y Tiberio F. Jacinto Villalba, con calidad de ciudadanos de la ciudad de Manta, se presentaron a la sesión los señores TIBERIO F. JACINTO VILLALBA y TIBERIO F. JACINTO VILLALBA, con calidad de ciudadanos de la ciudad de Manta, y se les otorgó el título de "LOS BENEFICIARIOS" por haberse comprometido a la ciudad de Manta la presente Acta de Entero, la cual se encuentra en el presente documento.

PRIMERA: ANTECEDENTES. La Municipalidad de Manta, en su calidad de ciudad, ha sido declarada por el Sr. Tiberio F. Jacinto Villalba, con calidad de ciudadano de la ciudad de Manta, que pertenecen sus terrenos, por parte de los señores TIBERIO F. JACINTO VILLALBA y TIBERIO F. JACINTO VILLALBA, con calidad de ciudadanos de la ciudad de Manta, y se les otorgó el título de "LOS BENEFICIARIOS" por haberse comprometido a la ciudad de Manta la presente Acta de Entero, la cual se encuentra en el presente documento.

SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS TERRENIOS. Los terrenos que pertenecen a la Municipalidad de Manta, se encuentran en la ciudad de Manta, y se les otorgó el título de "LOS BENEFICIARIOS" por haberse comprometido a la ciudad de Manta la presente Acta de Entero, la cual se encuentra en el presente documento.

TERCERA: PROCLAMACION. Los terrenos que pertenecen a la Municipalidad de Manta, se encuentran en la ciudad de Manta, y se les otorgó el título de "LOS BENEFICIARIOS" por haberse comprometido a la ciudad de Manta la presente Acta de Entero, la cual se encuentra en el presente documento.

CUARTA: ASERITURAS. La Municipalidad de Manta, se compromete a otorgar a los "beneficiarios" el título de "LOS BENEFICIARIOS" por haberse comprometido a la ciudad de Manta la presente Acta de Entero, la cual se encuentra en el presente documento.

QUINTA: PROHIBICIONES. La Municipalidad de Manta, se compromete a otorgar a los "beneficiarios" el título de "LOS BENEFICIARIOS" por haberse comprometido a la ciudad de Manta la presente Acta de Entero, la cual se encuentra en el presente documento.



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

El presente documento tiene por objeto que no sean los beneficiarios de los recursos de la Municipalidad de Manta, los que se destinen para otros fines que no sean los de inversión social, económica y cultural de la Municipalidad.

SEÑALACIÓN DE LAS PARTES. - Las partes de este documento son: el Alcalde Municipal y el Procurador Sindical, en cumplimiento de sus funciones de representación y defensa de los intereses de la Municipalidad de Manta.

Alcalde Municipal
Municipalidad de Manta

Alcalde Municipal
PROCURADOR SINDICAL

Fanny Pineda
Secretaria Municipal

+ Fanny Pineda C. de Fajardo

Fanny Pineda
Secretaria Municipal